



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. Pedro Santistevé Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de esta legislatura las deficiencias en la cobertura del personal necesario para garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos ha sido una constante por parte de este gobierno.

Desde los problemas existentes con los oficiales de mantenimiento de los Colegios Públicos, a la falta de personal en servicios como la Casa de Amparo y los Centros Municipales de Servicios Sociales, se ha llegado en la actualidad al Servicio de Instalaciones Deportivas en el que, como denuncian las secciones sindicales municipales existe un déficit de personal de al menos 30 personas, el 20% de su plantilla.

En el fondo de esta situación nos encontramos con que el personal en estas instalaciones no está ajustado al número de centros y los horarios de apertura, un problema que tiene un carácter claramente estructural al reducirse la plantilla municipal, las ratios de personal en las instalaciones y no sustituirse las plazas que se pierden por el pase a la escala auxiliar, las jubilaciones, etc.

Esta situación no afecta únicamente, a la prestación del servicio en verano, sino también el resto del año, como se ha denunciado en múltiples ocasiones, suponiendo el cierre de pabellones municipales durante la temporada de invierno, y dejando de prestar este servicio público que antes se prestaba con normalidad a toda la ciudadanía.

Algunas de las posibles soluciones que parecen desprenderse, por ejemplo, de el cambio de la ficha descriptiva del puesto de oficiales de centros cívicos, cambiando su nombre de 'oficiales de mantenimiento' a 'oficiales polivalentes' como al personal de instalaciones deportivas, y otorgándoles definición de funciones similares, con una intención de asimilar todos los puestos de oficial existentes en el Ayuntamiento, lejos de solucionar el problema, lo trasladan a otros equipamientos y servicios municipales, aumentando los ya de por sí graves problemas de personal.

Pese a las promesas y los mensajes tranquilizadores por parte del Gobierno de la ciudad, lo cierto es que el problema lejos de solucionarse empeora día a



día y cada vez parece más probable la hipótesis de que este deterioro de los servicios públicos no sea sino un primer paso para instalar en la opinión pública la sensación de que estos no funcionan bien y proceder progresivamente en su privatización.

Un paso más en el proceso que viene acometiéndose en las instalaciones deportivas municipales que en las últimas décadas han visto como cada vez más servicios de las mismas (limpieza, mantenimiento, taquillas, socorrismo, servicios deportivos...) han ido privatizándose en su gestión, y las diferentes tareas han ido progresivamente siendo ocupadas por personal ajeno a la administración.

La reciente licitación mediante la fórmula de concesión de obra pública para la construcción completa y explotación de un centro deportivo durante un plazo de 40 años, no es sino la profundización en este modelo.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, presenta para su debate la siguiente

MOCIÓN

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apuesta por la gestión pública directa de los servicios públicos y en especial de sus instalaciones deportivas.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a desarrollar las acciones necesarias para la inmediata cobertura de todas las carencias de personal en las Instalaciones Deportivas Municipales, independientemente del origen de estas.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a realizar un análisis en profundidad, en colaboración con los representantes de los trabajadores, de las necesidades de personal para una adecuada apertura de todas las instalaciones deportivas.
4. El Pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la exclusión de las ofertas de empleo público que están en proceso de los años 2017, 2018 y 2019 las plazas en dichos procesos, así como las de todas las sociedades municipales y patronatos, que se encuentran ocupadas por personal en situación de abuso de temporalidad o con una antigüedad en el puesto de mas de tres años, en cumplimiento de las sentencias de Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 19 de marzo de 2020 como en la de 3 de junio de



2021, y en su Auto de 2 de junio de 2021 donde un proceso selectivo no es una medida para prevenir el abuso.

5. El Pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la ejecución mediante oferta de empleo público de las más de mil vacantes sin ocupar y presupuestadas en aras del buen funcionamiento de servicio público en la Ciudad del Zaragoza y cumplir con el derecho de los ciudadanos al acceso real a plazas no ocupadas y con garantía legal de ejecución.

Zaragoza, 24 de junio de 2021


Pedro Santistevé Roche
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

